



**INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**



**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS**  
**FORMATO: Identificación Procesos**  
N°: 38

(1) MACROPROCESO : **Direccionamiento y Organización Institucional**

**CÓDIGO: DO-01**

(2) **OBJETIVO:** Establecer lineamientos, políticas, organización y estrategias con miras al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de la Institución.

(3) Proceso - Código	(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable
1. Planificación Institucional CÓD: DO-01-01	Formular y planear los programas, planes y proyectos del sector de la investigación y tecnología agraria con miras al desarrollo sostenible potenciando la competitividad.	Dirección Ejecutiva. Dirección de Gabinete. Dirección General de Planificación.
2. Asesoría Jurídica CÓD: DO-01-02	Representar a la Institución en las áreas jurídicas y legales brindando el asesoramiento correspondiente	Dirección de Asesoría Jurídica.
3. Alianzas Estratégicas CÓD: DO-01-03	Establecer alianzas de cooperación técnica y científica, con organismos públicos y privados, nacional e internacional, para el fortalecimiento de la investigación e innovación tecnológica del sector agrario nacional.	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.
Elaborado por: Comité de Control Interno		
		Fecha: 22/09/2022
Revisado por: Coordinación MECIP		
		Fecha: 30/11/2022
Aprobado por: Presidente del IPTA		
		Fecha: 11/04/2023



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA.  
Presidente



**INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**



**COMPONENTE : DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**  
**ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS**  
**FORMATO: Identificación Procesos**  
Nº: 38

(1) **MACROPROCESO : Generación de conocimiento y tecnología para la innovación agraria.**

**CÓDIGO: GC-02**

(2) **OBJETIVO:** Generar conocimientos, innovación tecnológica y formas de producción sostenibles y competitivas, con inclusión social para el sector agrario.

(3) Proceso - Código	(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable
1. Investigación y experimentación agrícola, pecuaria, forestal, agroindustria y agricultura familiar. COD: GC-02-01	Gestionar y desarrollar nuevas tecnologías en todos los niveles que integran el sector agrario (agrícola, pecuaria, forestal, agroindustria y agricultura familiar) con inclusión social.	Dirección General de Programas de Investigación. Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales Dirección de Género y Juventud Rural.
Elaborado por: Comité de Control Interno	<i>ING. Agr. MSc. Lorenzo Meza</i> Director Ejecutivo	Fecha: 22/09/2022
Revisado por: Coordinación MECIP	<i>ING. Agr. Edcar A. Esteche A.</i> Evaluador	Fecha: 30/11/2022
Aprobado por: Presidente del IPTA		Fecha: 11/04/2023



**ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Evaluador

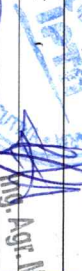


**INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA**
  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**
  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
  
**ESTÁNDAR: MODELO DE GESTION POR PROCESOS**
  
**FORMATO: Identificación Procesos**
  
 N°: 38

(1) **MACROPROCESO** : Transferencia y difusión de tecnologías y servicios agrarios.

**CÓDIGO** : TD-03

(2) **OBJETIVO**: Transferir y difundir conocimientos y tecnologías generadas por los programas de investigación a la clientela en sus diversas modalidades.

(3) Proceso - Código	(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable
1. Gestión para la transferencia y difusión de tecnologías. COD: TD-03-01	Establecer mecanismos para la transferencia y difusión de las tecnologías generadas a través de medios de comunicación e intervención territorial.	Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales. Dirección de Transferencia de Tecnología.
2. Negocios y servicios tecnológicos agrarios. CÓD: TD-03-02	Brindar servicios y negocios tecnológicos para la investigación y validación de tecnologías.	Dirección General de Programas de Investigación. Dirección de Transferencia de Tecnología. Dirección de Agronegocios.
Elaborado por: Comité de Control Interno	 <b>ING. AGR. MSc. LORENZO MEZA</b> <small>Director de Control Interno</small>	Fecha: 22/09/2022
Revisado por: Coordinación MECIP	 <b>ING. F. H. SASHA PINARÁS</b> <small>Coordinadora de Tecnología Agraria</small>	Fecha: 30/11/2022
Aprobado por: Presidente del IPTA	 <b>ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.</b> <small>Presidente</small>	Fecha: 11/04/2023



Instituto  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGIA  
AGRARIA

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**



**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS**  
**FORMA TO: Identificación Procesos**  
Nº: 38

(1) **MACROPROCESO : Gestión de la Administración de los recursos humanos, económicos y financieros** CÓDIGO: AR-04

(2) **OBJETIVO:** Gestionar los recursos humanos, económicos y financieros de la institución en forma eficaz, eficiente y transparente.

(3) Proceso - Código	(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable
1. Gestión y Desarrollo de las Personas. CÓD: AR-04-01	Gestionar la dotación del capital humano calificado y motivado, acorde a la misión y fines institucionales.	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
2. Gestión Administrativa y Financiera. CÓD: AR-04-02	Gestionar y administrar eficientemente los recursos financieros, bienes y servicios del IPTA, para el cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales.	Dirección General de Administración y Finanzas. Dirección Administrativa. Dirección Financiera.
3. Gestión de la Comunicación e Información. CÓD: AR-04-03	Mantener los canales de comunicación e información institucional interna y externa para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	Dirección de Comunicación Institucional. Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.
4. Gestión de Transparencia y Acceso a la Información. CÓD: AR-04-04	Dirigir, coordinar y supervisar acciones y actividades que impulsen la promoción de integridad y transparencia institucional, aplicando mecanismos de prevención de la corrupción y garantizando espacios eficientes de participación ciudadana y acceso a la información pública.	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información.
5. Auditoría Interna. CÓD: AR-04-05	Evaluar permanentemente el Sistema de Control Interno y cumplimiento de las disposiciones legales, que permita evidenciar que la información financiera y administrativa se realiza con eficacia, eficiencia y transparencia.	Dirección de Auditoría Interna.
6. Sistema de Control Interno NRM-MECIP 2015-IP TA. CÓD: AR-04-06	Asegurar la adecuación y eficacia del sistema de control interno a través de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM).	MECIP.
Elaborado por: Comité de Control Interno <i>ING. AGR. MSc. LORENZO MEZA</i>		
Revisado por: Coordinación MECIP <i>ING. F. H. SACHA PIÑANAS</i>		
Aprobado por: Presidente del IPTA <i>ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA A.</i>		



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA A.  
Presidente